



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7058

20/03/2020

17157

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala lo siguiente:

1. Desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social se vienen manteniendo reuniones virtuales con las autoridades laborales de las Comunidades Autónomas con el fin de conocer las cifras de expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs) derivados de la crisis generada por el COVID-19. La recopilación de esos datos, dados los volúmenes que se manejan y que cambian de forma muy notable de un día para otro, no permite dar datos exactos o cerrados. Por el momento, sólo se puede facilitar una cifra aproximada de 450.000 expedientes, que en número de empresas sería algo inferior dado que muchas empresas tienen numerosos centros de trabajo y pueden haber presentado más de uno con distinto ámbito territorial.

2. Con respecto a la distribución sectorial, los datos de que se dispone hasta este momento, no permiten realizar un análisis de esas características.

3. Por los motivos indicados anteriormente, no se puede facilitar información sobre la distribución territorial de los expedientes, la cual no se ha recibido todavía en el referido Ministerio a efectos de consolidación de datos estadísticos globales.

Madrid, 11 de mayo de 2020